

# GUÍA PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS:



CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN  
EN LA ESCUELA (CCE)



NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE  
Y FISCAL (NAF)



UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN  
Dirección de Gestión de Impuestos  
Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios  
Coordinación de Cultura de la Contribución  
Versión 1.0 – marzo de 2025  
Bogotá, Colombia



# DIAN



# Presentación

La Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, a través de la Coordinación de Cultura de la Contribución y sus programas Cultura de la Contribución en la Escuela (CCE) y Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), presenta esta guía a los equipos responsables de Cultura de la Contribución en las direcciones seccionales del país teniendo en cuenta que en los últimos años, han surgido iniciativas espontáneas de articulación entre los programas CCE y NAF en algunas seccionales.

Estas han incluido:

- La capacitación de docentes de NAF con el curso "Cultura de la Contribución en Colombia" ofrecido por el SENA.
- La formación de estudiantes de educación media en colegios vinculados al programa CCE, por parte de estudiantes vinculados al programa NAF.
- Actividades de divulgación de la cultura tributaria lideradas por las Instituciones de Educación Superior (IES) con convenio NAF y las seccionales de la DIAN en las instituciones educativas pertenecientes al programa CCE.

Reconociendo el potencial de estas experiencias, la Coordinación de Cultura de la Contribución, busca formalizar y expandir esta articulación en todo el país estableciendo un marco de acción que complemente y fortalezca los resultados entre ambos programas.

Esta guía busca promover y facilitar la articulación de ambos programas en las Instituciones Educativas (IE) y en las Instituciones de Educación Superior (IES) tanto públicas, como privadas, dentro de sus respectivas jurisdicciones y regiones de influencia, respetando su esencia y objetivos. En ningún caso se pretende que un programa reemplace al otro, por el contrario, se busca potenciar su efectividad conjunta.

## I. Objetivo general

Facilitar y orientar la articulación entre los programas Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) y Cultura de la Contribución en la Escuela (CCE) de la DIAN. Esta alianza fortalecerá la promoción de la cultura de la contribución entre los dos grupos de valor, asegurando que dicha articulación se desarrolle bajo un marco de acción unificado y eficiente.

## II. Objetivos específicos

1. Promover la formación presencial y/o virtual impartida por estudiantes NAF a estudiantes de educación media en las IE vinculadas o no al programa CCE, en temas básicos tributarios que fortalezcan el proceso de formación en cultura tributaria.
2. Fomentar la participación de docentes de las IES en el curso "Cultura de la Contribución en Colombia" ofrecido por el SENA, con el propósito de apoyar y orientar a los estudiantes NAF en la capacitación de estudiantes de las IE.
3. Brindar apoyo de formación complementaria a la labor docente en la IE, a través de estudiantes NAF, cuando sea necesario y sobre temas puntuales en aspectos tributarios o de formalización empresarial, con el acompañamiento y seguimiento de los funcionarios de la DIAN en las Direcciones Seccionales.

## III. Estrategia de articulación

La implementación de esta articulación considera los siguientes frentes de acción:

## **1. Capacitaciones estudiantes NAF en ciclo IV CCE:**

La DIAN brindará la capacitación necesaria y complementará los conocimientos de los estudiantes NAF, para que puedan suministrar información relacionada con conocimientos básicos tributarios de inserción en la formalidad, a los estudiantes de educación media que están vinculados o no al programa CCE.

## **2. Complemento a la labor Docente dentro del programa CCE:**

En las Instituciones Educativas (IE), los estudiantes NAF no reemplazarán la labor docente del programa CCE, su rol será brindar información relacionada con el ciclo IV, a los estudiantes de educación media a través de charlas o actividades específicas, las cuales se desarrollarán en el área de influencia de cada NAF, contando con la aprobación de la IES.

Para el desplazamiento presencial a la IE, es preciso aclarar que la DIAN no se hará responsable de las erogaciones que se deriven del desarrollo de esta actividad como tampoco de las coberturas de seguros para los estudiantes NAF que apliquen en estas situaciones.

De otra parte, en caso de realizar la actividad de manera virtual con las IE, éstas serán las responsables de la logística, la conectividad y la convocatoria con las instituciones educativas a las que desean llegar.

Los docentes NAF que quieran capacitarse con el SENA, podrán adelantar dicha capacitación siendo certificados por esta institución, con el fin de apoyar la labor que realizarán los estudiantes NAF con los estudiantes de las IE de educación media.

## **3. Fortalecimiento Curricular:**

La DIAN busca que las IE incorporen el programa CCE en sus mallas curriculares o en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), consolidando la educación tributaria en el ámbito escolar. Para ello es importante tener presente que este programa tiene una propuesta de estudio desde transición hasta grado 11º, aunque la articulación de ambos programas se focalizará en los grados de educación media, (entendiéndose grados décimo y once).

## **4. Beneficios de la articulación**

La colaboración entre CCE y NAF permitirá:

- Ampliar el alcance de la educación tributaria en estudiantes de educación media, que están por incursionar en el mercado laboral y/o desarrollar sus propios emprendimientos.
- Fortalecer en los estudiantes NAF la comprensión de la importancia y el impacto social de los impuestos, el gasto público y la promoción de la formalización, a través de experiencias directas con los estudiantes de las IE donde brinden su orientación.
- Optimizar los recursos disponibles en cada programa.
- Generar un impacto positivo en la percepción y conocimiento de la DIAN entre futuros contribuyentes y la comunidad educativa.
- Ofrecer a las IES vinculadas al programa NAF, la libertad de implementar actividades diversificadas para transmitir los conocimientos propios de esta articulación, a través de sus canales de atención, y permitirles llegar tanto a las IE, ya vinculadas con la estrategia CCE, como con aquellas que no forman parte de ella.
- Reforzar cualitativa y cuantitativamente, la información de cultura de la contribución en las IE vinculadas o no, al programa CCE.
- Ampliar la cobertura del programa CCE, a través de la colaboración de los estudiantes NAF.
- Realizar eventos o encuentros NAF y CCE para compartir experiencias.

Así las cosas, esperamos que esta guía sea un referente y una invitación para que en cada seccional de acuerdo con su capacidad operativa y las condiciones de cada convenio NAF, se motiven para avanzar en esta articulación a partir de este año 2025, en todo el territorio nacional.

## IV. MARCO DE ACCIÓN DE LA ARTICULACIÓN NAF (CCE)

La materialización de esta articulación se desarrollará en las siguientes líneas de acción:

La primera se refiere al rol que desempeñará el estudiante NAF, en las siguientes funciones específicas como apoyo al programa CCE:

### 1. Líneas estudiantes NAF – (estudiante – estudiante)

Los estudiantes NAF que apoyarán a las IE, deberán ser previamente capacitados por un líder NAF en la respectiva seccional de manera presencial y/o virtual, con apoyo del temario virtual NAF. Una vez capacitados los estudiantes NAF complementarán la formación de los estudiantes de las IE en temas de formalización (RUT, Cámara de Comercio, etc.)

Para la formación de los estudiantes NAF, se incluirán videos al temario NAF como referencia para la formación en el Ciclo IV del Manual para el Maestro del programa CCE.

A los estudiantes NAF les serán sumadas las horas de capacitación y las que se deriven de las actividades propias de la articulación NAF - CCE en la respectiva(s) IE, así como las horas de práctica a la certificación final del programa NAF.

El coordinador NAF de la IES, será el encargado de realizar el reporte de la gestión adelantada por los estudiantes NAF junto con las demás horas de práctica realizadas por cada estudiante NAF.

En caso de que un estudiante NAF quiera por cuenta propia hacer el curso del SENA Cultura de la Contribución en Colombia, lo podría hacer cumpliendo los requisitos exigidos por esa Entidad y la certificación será dada por el SENA.

### 2. Línea docente IES – En curso de cultura SENA

Como resultado de esta articulación se podrán capacitar a los docentes vinculados al programa NAF a través del curso del SENA Cultura de la Contribución en Colombia. El dato de los docentes certificados será reportado por el SENA y los líderes de cultura en las seccionales reportarán el número de docentes IES que se capaciten. La certificación será dada por el SENA para los docentes que tomen y finalicen el curso.

Una vez termina la capacitación SENA, el docente NAF deberá transmitir esta formación a sus estudiantes NAF; quienes a su vez ya contarán con más herramientas para poder formar o capacitar a estudiantes de los grados de 10° y 11° de las IE. De esta forma, los docentes NAF tendrán un papel fundamental a través de las labores de monitoreo, orientación y acompañamiento de sus estudiantes, buscando garantizar la calidad de la información que se transmitirá en la IE.

### 3. Reporte de las acciones realizadas

#### 3.1. Reporte de acciones desde los coordinadores IES a los líderes NAF en la Seccional

Los coordinadores IES reportarán mensualmente al líder NAF de la Seccional respectiva, la información de las IE objeto de la visita donde se realizó el proceso de capacitación a los estudiantes de educación media, diligenciando dicha información en el formulario [Registro Gestión Responsables IES NAF](#).

#### 3.2. Reporte de acciones desde los líderes NAF a la Coordinación de Cultura de la Contribución de la Subdirección de Servicio en Asuntos Tributarios o quien haga sus veces en Nivel Central

De igual forma, los líderes NAF DIAN en las direcciones seccionales reportarán mensualmente a la Coordinación de Cultura de la Contribución la información de las actividades realizadas por cada NAF en el formulario: [Registro Gestión Líderes NAF](#)

Lo anterior, con el fin de dar a conocer al líder CCE de la Seccional, para que identifique si la IE está vinculada o no al programa CCE, y en caso de ser necesario, se active el proceso de vinculación de la IE que corresponda al programa.

Con el fin de lograr esta activación del proceso de vinculación de aquellas IE que han recibido capacitación por parte de un NAF y que no estén vinculadas aún al programa CCE, el equipo de NAF compartirá mensualmente al equipo CCE de la Coordinación de Cultura de la Contribución (nivel central) el anterior reporte con el fin de que el equipo CCE pueda identificar si las IE que han sido capacitadas en el respectivo mes por algún NAF, están vinculadas o no al programa, y así mismo, informe de aquellas IE que se deben vincular al equipo CCE de la dirección seccional que corresponda.

## V. INCENTIVOS

- En la certificación NAF se incluirá las horas de formación y de práctica en Cultura de la Contribución y las actividades desarrolladas en las IE.
- Reconocimiento para los estudiantes NAF que participen en esta articulación con los mejores resultados según las actividades desarrolladas. (Opción de participación en la convocatoria anual docentes de experiencias significativas en el Aula de las IE vinculadas al programa CCE).
- Publicación de las mejores prácticas y/o mejores resultados de esta articulación, en la página web de la DIAN y sus redes sociales.

## VI Requerimientos

- Las IES deben contar con Convenio NAF vigente.
- Cada Dirección Seccional debe tener al menos a un funcionario en su División de Servicio o quien haga sus veces que cuente con el rol de Líder de Cultura (el cual incluya a líderes de CCE y/o NAF).
- Él o los líderes(es) de cultura correspondientes deben estar debidamente capacitados en los objetivos, contenidos y herramientas de trabajo de ambos programas.
- Comunicación permanente y oportuna entre los Coordinadores NAF y los líderes de cultura o el jefe de División en su defecto.

## VII Glosario

CCE: sigla del programa Cultura de la Contribución en la Escuela, estrategia pedagógica dirigida a escolares de primaria y secundaria que se orienta al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de las competencias ciudadanas en las que se encuentran cimentados los planes de estudio de las instituciones educativas.

Curso SENA Cultura de la Contribución en Colombia: es una estrategia pedagógica cimentada en las competencias ciudadanas, dirigida a las niñas, niños y jóvenes de colegios públicos y privados de todo el territorio nacional; se orienta a explorar y avanzar en la articulación de contenidos de la cultura de la contribución con la estructura curricular de las Instituciones Educativas (IEs), para ello capacita a los maestros de los colegios, para que una vez preparados en el tema, desplieguen los contenidos en el aula de clase.

IE: Instituciones Educativas participantes del programa CCE con apoyo de las Secretarías de Educación.

IES: Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter académico.

Líder de Cultura de la Contribución: servidor público de la DIAN, seleccionado por el director seccional para impulsar las acciones relacionadas con la Política de Cultura de la Contribución.

NAF: sigla del programa Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, iniciativa de responsabilidad social, propuesta y guiada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), susceptible de ser implementada por las instituciones de educación superior.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

## VIII Recursos de apoyo

Equipos NAF y CCE de la Coordinación de Cultura:

PROGRAMA	LIDERES	CORREO
CCE	Luz Alexandra Correa Rincón	lcorrear@dian.gov.co
CCE	María Fernanda Galvis Briceño	mgalvisb@dian.gov.co
NAF	Nubia Piñeros Santacoloma	npineross@dian.gov.co
NAF	Cristian Arcángel Prieto Martínez	cprietom@dian.gov.co
NAF	Johanna Milena Hernández Parra	jhernandezp3@dian.gov.co
NAF	Sandra Patricia Galvis Diaz	sgalvisd@dian.gov.co

Micrositio NAF:

<https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/nucleos-de-apoyo-contable-fiscal/>

Micrositio CCE:

<https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/cultura-de-la-contribucion-en-la-escuela/>

Ciclo IV Manual para el Maestro:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Manual-para-el-maestro-Ciclo-IV-24122024-B.pdf>



UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN  
Dirección de Gestión de Impuestos  
Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios  
Coordinación de Cultura de la Contribución  
Versión 1.0 – marzo de 2025  
Bogotá, Colombia